



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Universidad Intercultural de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural

Secretaría Administrativa

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;

09 de agosto de 2024

Oficio No. UNICH/SAD/198/2024

Asunto: Reactivos No Aplicables para el 2do Trimestre SEVAC 2024.

C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza.

Auditor Especial de Planeación, Seguimiento e Informes.

Auditoría Superior del Estado de Chiapas

En atención y seguimiento al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) correspondiente al 2do Trimestre del ejercicio 2024 de la Universidad Intercultural de Chiapas, en el cual se manifiesta que no presenta información que presentar para el trimestre cuarto de los siguientes reactivos:

- 1) 5- A.1.5 Dispone de la Matriz Ingresos Devengados.
- 2) 6- A.1.6 Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados.
- 3) 10- A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.
- 4) 11- A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.
- 5) 13- A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.
- 6) 15- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- 7) 24- A.2.19 Constituye provisiones.
- 8) 25- A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.
- 9) 26- A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.
- 10) 27- A.2.22 Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.
- 11) 28- A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.
- 12) 34- B.1.5 Cuenta con Clasificación Programática armonizada.
- 13) 53- B.2.7 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado.
- 14) 54- B.2.8 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado.
- 15) 55- B.2.9 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado.
- 16) 56- B.2.10 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado.
- 17) 73- C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran.
- 18) 74- C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran.
- 19) 75- C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2024-08-12 09:07 a.m. - ASE/5995/2024
9503c445a237b5962858604cd97ae292f39971e54d8687a17a10634745b0
ANEXOS NO PRESENTA

Secretaría Administrativa

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

- 20) 76- C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.
- 21) 77- C.1.9 Dispone de Catálogos de Bienes Inmuebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas.
- 22) 78- C.1.10 Dispone de Catálogos de Bienes Muebles que permitan su interrelación automática con los Clasificadores Presupuestarios y la Lista de Cuentas.
- 23) 80- C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.
- 24) 82- C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.
- 25) 83- C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.
- 26) 84- C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.
- 27) 85- C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.
- 28) 86- C.2.6 Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.
- 29) 67- C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Oswaldo Henry Domínguez Córdova
Secretario Administrativo

Universidad Intercultural
de CHIAPAS
Por un Chiapas igualitario y plural

DES **09 AGO 2024** **DO**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

C.c.p. Dr. Dionicio Toledo Hernández Rector de la Universidad Intercultural de Chiapas. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
L. OHDC/L.DGZ

Sección: 5C

Serie: 05C.24

Subserie: N/A